

MAT: Autoriza Cometido a funcionarios.-

Monte Patria, 16 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14842.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2017.-

CONSIDERANDO: Oficio Circular n° 173, del Jefe del Departamento de Educación Municipal Sr. Willy Godoy Zúñiga donde mediante el cual convoca a profesores de Educación Física Participar en Jornada Regional denominada La Educación y la Inclusión, y Olimpiadas deportivas para Docentes de Educación Física.

DECRETA:

1.-AUTORIZASE cometido a los funcionarios Profesores de Educación Física que se desempeñan en Establecimientos Educativos de la Comuna de Monte Patria, para asistir los días jueves 23 y viernes 24 de Noviembre del año en curso quienes participaran de la Jornada Regional denominada La Educación y la Inclusión, y posteriormente a Olimpiadas deportivas para Docentes de Educación Física, esto se efectuara en la ciudad de la Serena, asisten las siguientes personas:

Nombre	Rut	Establecimiento
Luis Algueda Castillo	[REDACTED]	Escuela C. F. Tulahuén
Michael Veas Muñoz	[REDACTED]	Colegio Río Grande
Carlos Carvajal Godoy	[REDACTED]	Escuela Flor del Valle
Francisco Monardez Elgueta	[REDACTED]	Escuelas Microcentros
Ángelo Muñoz Gallardo	[REDACTED]	Escuela Wenceslao Vargas
Francisco Cuello Ibacache	[REDACTED]	Colegio Masttay
Alex Vásquez Pizarro	[REDACTED]	Liceo Pdte. Edo Frei Montalva
Francisco Barahona Rivera	[REDACTED]	Colegio República de Chile
Nicolás Araya Vega	[REDACTED]	Colegio Cerro Guayaquil
Patricio Rodríguez Bravo	[REDACTED]	Colegio Cerro Guayaquil
Fernando Araya Araya	[REDACTED]	Escuela El Palqui
Mauricio Campos Alzamora	[REDACTED]	Escuela El Palqui
María Robles Segovia	[REDACTED]	Colegio la Villa
Héctor Lecaros Segovia	[REDACTED]	Colegio la Villa
Rodrigo Araya Segura	[REDACTED]	Escuela Huatulame
Jose Carvajal Vega	[REDACTED]	Escuela A. Chelen Rojas
Miguelina Bustamante Aravena	[REDACTED]	D.E.M.

- 2.- La ausencia de sus labores docentes comprenderá los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre del 2017.
- 3.- El financiamiento de traslado, Estadia y Alimentación serán cubiertas por el Departamento Provincial de Educación Limari.
- 4.- Los funcionarios recibirán su remuneración íntegra por los días 23 y 24 de noviembre del año en curso.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Angela Rivera Corayl

WGZ/HCS/mpc



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"